



Personero de Riohacha pone en conocimiento de la PGN el incumplimiento de la empresa Interaseo

Pág. 2

REGIONALES

I Congreso Internacional de Salud Intercultural y Atención Comunitaria desde La Guajira

Pág. 9

REGIONALES

Primeros impactos de las condiciones del fenómeno de El Niño se evidencian en la Alta Guajira

Pág. 9



Corpoguajira y Distracción formalizan concertación de determinantes ambientales del EOT

Pág. 10

Corte ordena acciones urgentes para garantizar agua potable a la niñez wayuú

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302, concluyó que las órdenes para garantizar el agua potable en comunidades wayuú sigue siendo baja. Ordenó nuevas medidas de cumplimiento obligatorio, y fijó plazos improrrogables para las entidades responsables. Remitió copias a la PGN y Fiscalía. **Pág. 8**

Riohacha se prepara contra fenómeno de El Niño

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Ante las alertas emitidas por el Ideam, que advierten el fortalecimiento de las condiciones del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre de 2026, y por instrucción del alcalde Genaro Redondo Choles, la Administración Distrital lideró una sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Desarrollo Rural para coordinar las primeras acciones de preparación y respuesta frente a este fenómeno climático y fortalecer la capacidad de respuesta de la zona rural de Riohacha. Durante la jornada fueron socializadas y concertadas las líneas estratégicas que orientarán el Plan de Contingencia del Distrito, priorizando acciones en los componentes de agua y suelo, cultivos, ganadería y sistemas ovino-caprinos, sanidad agropecuaria, financiamiento y fortalecimiento de capacidades mediante procesos de formación, brigadas y mecanismos de anticipación frente a los riesgos asociados al fenómeno de El Niño. **Pág. 2**

POLÍTICA

Air-e Intervenida convoca a un trabajo interinstitucional para la mejora del servicio en Riohacha

Pág. 3



JUDICIALES

Ataque a bala deja un hombre wayuú muerto y una menor herida en zona rural de Riohacha

Pág. 15

Muere conductor de automóvil tras accidente de tránsito en la vía Riohacha-Camarones

Pág. 15

REGIONALES

Cuatro playas de Colombia entraron al exclusivo listado Beach 100 de 2026 entre ellas la de Palomino en La Guajira

Pág. 10



REGIONALES

La Guajira superó los \$40 millones en ventas durante Colombia Son las Regiones

Pág. 9



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

¡No está en venta!

Los trabajadores de Comfaguajira, salieron en defensa de la entidad. Rechazaron la medida de suspensión de la Asamblea Extraordinaria, e hicieron claridad sobre el proceso de convocatoria. Kely Castillo, directora de Planeación, habló con precisión: "La convocatoria se hizo ajustada a los estatutos, no hay violaciones". El Juzgado Promiscuo de Fonseca, ordenó la medida cautelar. No hay fecha para la elección de nuevos miembros del Consejo Directivos.

Piden impedir salida de Petro

"Senado debe impedir salida del presidente Gustavo Petro". Lo dijo el expresidente colombiano Andrés Pastrana. ¿Y eso? Pide que el actual mandatario saliente debe responder por los escándalos de su elección y la corrupción de él, su familia y su de gobierno. Exige la aplicación del Artículo 196 de la CN, que obliga a responder por las denuncias en su contra. ¡Al parecer la tiene grave!

Un guajiro será presentador

El abogado Miller Soto, nacido en Barrancas, La Guajira, junto a Carolina Gómez, serán los encargados de la presentación oficial del acto de posesión de Abelardo De la Espriella. Soto, nacido en La Guajira y la periodista Carolina Gómez, nacida en Arauca, fueron seleccionados por el propio presidente. ¡Qué bien! RCN y Semana, será los productores de la transmisión. Miller, fue precandidato a la gobernación por este departamento.

Relleno sin prórroga

Riohacha seguirá ahogándose con las basuras. ¿Por qué? La única celda o trinchera que existe, colapsó, llegó a su tope. ¿Y entonces? El alcalde Genaro Redondo, propone utilizar una que se encuentra en construcción. Corpoguajira advierte que no existe una petición formal. La empresa operadora Interaseo, solo cuenta con 8 camiones, la mayoría se encuentran en taller. El descargue se hace en Maicao, cuando los indígenas permiten que lo abran.

De manera participativa

Alcaldía de Riohacha construye el Plan de Contingencia frente al fenómeno de El Niño

Ante las alertas emitidas por el Ideam, que advierten el fortalecimiento de las condiciones del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre de 2026, y por instrucción del alcalde Genaro Redondo Choles, la Administración Distrital lideró una sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Desarrollo Rural para coordinar las primeras acciones de preparación y respuesta frente a este fenómeno climático y fortalecer la capacidad de respuesta de la zona rural de Riohacha.

Durante la jornada fueron socializadas y concertadas las líneas estratégicas que orientarán el Plan de Contingencia del Distrito, priorizando acciones en los componentes de agua y suelo, cultivos, ganadería y sistemas ovino-caprinos, sanidad agropecuaria, financiamiento y fortalecimiento de capacidades mediante procesos de formación, brigadas y mecanismos de anticipa-



Las acciones contemplan jornadas pedagógicas, campañas de sensibilización, difusión de recomendaciones.

ción frente a los riesgos asociados al fenómeno de El Niño.

La hoja de ruta permitirá articular el trabajo entre las entidades competentes y los diferentes sectores productivos de la zona rural para planificar acciones preventivas, fortalecer la coordinación institucional y reducir la vulnerabilidad de las comunidades rurales frente a los efectos de la temporada seca.

Como parte de los compromisos adquiridos durante la sesión, la Administración Distrital instalará mesas técnicas con el sector ganadero y las entidades competentes para estructurar un banco de forraje que contribuya a garantizar la alimentación del ganado durante los periodos de mayor escasez. Asimismo, se realizarán visitas a los sectores productivos del distrito

para identificar necesidades específicas y fortalecer la articulación de las acciones contempladas en el plan.

El secretario de Desarrollo Económico, Hugo Banderas, quien coordinó la jornada, destacó que la construcción del plan responde a la necesidad de actuar de manera anticipada y articulada frente a un fenómeno climático que exige preparación institucional y corresponsabilidad de todos los actores. "La instrucción del alcalde Genaro Redondo ha sido anticiparnos.

Hoy estamos coordinando esfuerzos entre las instituciones y los sectores productivos para llegar preparados al fenómeno de El Niño, con acciones planificadas que nos permitan responder de manera oportuna a las necesidades de nuestras comunidades rurales", señaló Banderas.

Con esta estrategia, la Alcaldía de Riohacha

fortalece la planificación del riesgo agropecuario y pesquero, y consolida un trabajo articulado con las instituciones y los sectores productivos para enfrentar de manera preventiva los desafíos que plantea el fenómeno de El Niño en el territorio.

La Alcaldía de Riohacha puso en marcha la campaña "Ponte pilas con El Niño", una estrategia de prevención y educación ciudadana orientada a promover el uso eficiente y el ahorro del agua, prevenir las quemaduras que puedan derivar en incendios de cobertura vegetal y fortalecer la cultura de gestión del riesgo en las comunidades urbanas y rurales.

Las acciones contemplan jornadas pedagógicas, campañas de sensibilización, difusión de recomendaciones preventivas y articulación con las instituciones para reducir los impactos asociados a El Niño.

En la recolección de basuras

Personero de Riohacha pone en conocimiento de la PGN el incumplimiento de la empresa Interaseo

En una comunicación oficial el personero del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque Guerra, puso en conocimiento del procurador General Gregorio Eljach, la situación de extrema gravedad que compromete los derechos colectivos de los habitantes de la ciudad de Riohacha a gozar de un ambiente sano debido a que no se recogen las basuras desde hace una semana por parte de la empresa Interaseo.

El personero, expresa en la comunicación que la empresa Interaseo S.A.S. E.S.P. ha incumplido de manera reiterada y generalizada con la recolección de residuos sólidos, ocasionando una acumulación masiva de basuras en vías públicas, parques, zo-

nas residenciales, establecimientos comerciales e instituciones, generando un escenario de evidente contaminación ambiental y riesgo sanitario.

Precisó, que la situación ha llegado a niveles alarmantes. Los residuos permanecen expuestos a la intemperie, produciendo malos olores, proliferación de vectores, contaminación visual y ambiental, así como un grave riesgo para la salud de la población, especialmente de niños, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias.

Igualmente, numerosos parques y espacios públicos destinados a la recreación y práctica deportiva han quedado prácticamente inutilizables debido a la gran cantidad de



Yeison Deluque, personero de Riohacha.

residuos acumulados.

En ese mismo sentido, el personero explicó que

cuenta con abundante material probatorio, consistente en registros fotográficos y demás evidencias que acreditan la magnitud de la problemática y que se pondrán a disposición de los organismos competentes cuando sean requeridos.

"La situación que actualmente afronta el Distrito de Riohacha trasciende el incumplimiento de un contrato de prestación del servicio público de aseo y configura una grave amenaza a derechos fundamentales y colectivos cuya protección corresponde al Estado", dijo.

Agregó, que en consecuencia, la prolongada interrupción del servicio de recolección de residuos sólidos constituye una situación que compromete

directamente el cumplimiento de dichos mandatos superiores.

Igualmente resaltó que la situación descrita no es aislada, puesto que desde esa Personería Distrital se han elevado múltiples requerimientos a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitando el ejercicio de sus competencias de inspección, vigilancia y control frente a la prestación del servicio.

Agregó, que la entidad ha informado que una de las principales dificultades obedece al cierre del relleno sanitario dispuesto por la autoridad ambiental competente, debido al incumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos para su operación.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

Incumpliendo la sentencia

Nuevamente La Guajira incumpliendo con la Sentencia T 302 de 2017. Su cumplimiento es bajo, así lo dijo el presidente de la Corte Constitucional Carlos Camargo Assis. Pero el tema ahora es mucho más delicado. Resulta que se compulsó copias a la Procuraduría y la fiscalía general para que evalúen las responsabilidades del incumplimiento de los municipios de Manaure, Uribí y Maicao en la caracterización de la población infantil wayuú.

Tono alto

Parece que la crisis de los servicios públicos que se vive actualmente en Riohacha animó el tono de voz de los concejales en la sesión de ayer. Todos pidieron el uso de la palabra y en voz alta expresaron su inconformidad porque no se están recogiendo las basuras, por los bajones del servicio de energía eléctrica, y la deficiencia en el servicio de agua potable. ¿Y entonces? El llamado también fue para el alcalde Genaro Redondo.

El llamado de Air-e

El fenómeno de El Niño que está golpeando a La Guajira fue el motivo del llamado de la empresa Air-e Intervenida a las instituciones para trabajar en equipo. En el encuentro se tomaron algunas medidas que deben compartirse con los usuarios. Dicen que el Niño ha incrementado de manera considerable la demanda de energía. ¿Y las medidas? Habrá rotaciones de carga entre circuitos, y otras que deben socializar.

La directora

La directora de la Comfaguajira, Diana Tello, sigue trabajando para avanzar en el cumplimiento de todos los programas de la institución. Diana, además de recuperar a la entidad, cuenta con el apoyo de los empleados que reconocen su compromiso y liderazgo. La directora es hoy un referente en La Guajira por la forma como enfrentó un nuevo reto en medio de la intervención. Su compromiso lo reconocen sus compañeros de trabajo.

Se realizan inversiones para superar la sobrecarga que presentan varios circuitos Air-e Intervenida convoca a un trabajo interinstitucional para la mejora del servicio en Riohacha

Con el propósito de garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica para los usuarios de Riohacha, Air-e Intervenida lideró una mesa de trabajo con autoridades y actores institucionales para coordinar las acciones operativas, técnicas y de seguridad que permitan responder a las actuales condiciones del sistema eléctrico.

La empresa explicó que el impacto del fenómeno de El Niño ha incrementado de manera considerable la demanda de energía, debido al uso intensivo de equipos de refrigeración y climatización, situación que ha generado una alta exigencia sobre la infraestructura eléctrica y la saturación de varios circuitos de la ciudad.

Como parte de las medidas para preservar la estabilidad del sistema y evitar interrupciones de mayor impacto, Air-e Intervenida implementará rotaciones de carga entre circuitos, una medida técnica que permitirá distribuir de manera equilibrada la demanda mientras avanza las obras de fortalecimiento de la red.

Dentro de estas rotaciones, la compañía dará

prioridad a la continuidad del servicio en la infraestructura esencial para la comunidad, como hospitales, instituciones educativas, sistemas de acueducto, entidades oficiales y demás instalaciones estratégicas para el funcionamiento de la ciudad, salvo que técnicamente no sea posible excluir estos circuitos de las rotaciones de carga.

En estos casos, las instituciones serán informadas oportunamente para que adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de sus servicios, conforme a lo establecido en la norma-

DESTACADO Air-e Intervenida ejecutará una redistribución de carga en el circuito Riohacha 8, el cual registra el mayor número de incidencias operativas del sistema en esta zona.



La compañía invitó a los usuarios a adoptar hábitos de consumo eficiente y racional.

tividad aplicable para este tipo de usuarios.

Paralelamente, Air-e Intervenida ejecutará una redistribución de carga en el circuito Riohacha 8, el cual registra el mayor número de incidencias operativas del sistema en esta zona.

Esta maniobra permitirá disminuir la carga del circuito y optimizar las condiciones de operación de la red. En este sentido, Air-e In-

tervenida socializó con representantes de la Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Riohacha, Policía Nacional, Procuraduría y líderes de diferentes comunas, las acciones técnicas y operativas que la empresa viene ejecutando.

Finalmente, la compañía invitó a los usuarios a adoptar hábitos de consumo eficiente y racional de la energía, especialmente durante la temporada de

altas temperaturas asociadas al fenómeno de El Niño, con el fin de contribuir a reducir la demanda sobre el sistema eléctrico. Asimismo, apeló a la solidaridad de toda la comunidad para que, mediante un esfuerzo conjunto, sea posible afrontar esta situación extraordinaria e imprevista derivada del fenómeno climático, contribuyendo entre todos a mantener la estabilidad y confiabilidad del servicio.

En el trámite se presentó una irregularidad

Juzgado anula Acuerdo que autorizaba modelo de economía mixta para el Instramd en Riohacha

El Juzgado Segundo Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha declaró la nulidad del Acuerdo 005 del 21 de abril de 2022, aprobado por el Concejo Distrital, mediante el cual se otorgaron facultades al alcalde para avanzar en un modelo que involucraba a terceros en la administración y modernización de servicios relacionados con el Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital (Instramd).

La decisión se produjo dentro de una acción de nulidad simple presenta-



El Acuerdo cuestionado autorizaba al mandatario Distrital para constituir una sociedad de economía mixta.

da por Edelmiro Gnecco Moscote contra el Distrito de Riohacha y el Concejo Distrital.

El Acuerdo cuestionado autorizaba al mandatario distrital para constituir una sociedad de economía mixta destinada a respaldar procesos de transformación tecnológica, modernización y sostenibilidad de la movilidad, además de otros servicios bajo responsabilidad del Distrito.

Al estudiar el proceso, el Juzgado Segundo Administrativo Mixto del Cir-

cuito de Riohacha determinó en sentencia anticipada de primera instancia que durante el trámite de aprobación del Acuerdo 005 se presentó una irregularidad de carácter sustancial.

Según el despacho judicial, esta situación afectó la legalidad del acto administrativo y llevó a declarar su nulidad.

Con la determinación judicial queda anulado el acuerdo aprobado por el Concejo Distrital en abril de 2022 que otorgaba las mencionadas autorizaciones al alcalde de Riohacha. La decisión corresponde a una sentencia de primera instancia dentro del proceso promovido contra el Distrito y la corporación administrativa.

La gota

La Guajira en un ciento

Cuando todo el pueblo pareciera salir a trabajar, alguien iría en sentido contrario.



Por **Adrián Ibarra Ustariz**

@Adrian_IU

Cada cierto tiempo, La Guajira vuelve a la conversación nacional. Se habla de

pobreza, empleo e inversión, pero los números sin relato vuelven abstracta la realidad. Para intentar verla con claridad, hagamos el ejercicio de pensarla en un ciento: imaginemos La Guajira como un pueblo de apenas 100 habitantes.

Lo primero que notaríamos es que el pueblo no está completamente reunido. Podríamos imaginar un centro poblado, donde vivirían 51 personas, mientras las otras 49 habitarían viviendas dispersas. Encontraríamos una población casi equilibrada: apenas dos hombres menos que mujeres. Cada año nacerían 2 niños y, para ver una muerte, habría que esperar unos 3 años.

Un domingo cualquiera, 25 niños correrían por el parque, mientras los 13 adolescentes apenas alcanzarían para armar un equipo de fútbol. El resto serían adultos: 54 personas mayores de edad y solo 8 mayores de 60 años. Veríamos mujeres con mantas y hombres con sombreros, característicos de los 48 indígenas, la gran mayoría wayuú. También habría 15 afro-

descendientes. Si les preguntáramos por su origen, 14 serían extranjeros, casi todos venezolanos; 3 llegarían de otros departamentos, y los 83 restantes serían nativos guajiros.

También podríamos imaginar que los municipios fueran familias. Los de Riohacha serían un clan de 20; los de Maicao, otro de 20; los de Uribia, 19; y los de Manaure, 9. Entre esas cuatro sumarían 68 habitantes, con influencia determinante en el pueblo. Bien podría haber, ese domingo, en cualquier esquina una discusión acalorada sobre esas familias y el hecho de que, de los 71 habilitados para votar, solo 33 habrían ido a las urnas en la segunda vuelta presidencial: 20 por Cepeda y 13 por De la Espriella, una tendencia distinta a la nacional que alimentaría las conversaciones de cara a las elecciones locales.

Sin mucho esfuerzo, podríamos imaginar que ese domingo en el pueblo se fuera la luz y, bajo un árbol de mango, los 4 de Barrancas jugarían dominó. En la cancha de micro, los 5 de Fonseca enfrentarían a los 6 de San Juan del Cesar, que tendrían suplente. El árbitro podría ser el único de Distracción. De repente, el balón saldría de la cancha y rodaría hasta la única calle pavimentada, justo cuando pasara el único automóvil del pueblo, un Corolla (claro que sí), en el que irían los 5 de Dibulla. Desde una terraza cercana, la pareja de los de Albania mirarían la escena, abanicándose en mecedoras, hasta que uno de los 2 de Hatonuevo saldría al paso, patearía y devolvería el balón al



Los números ayudan a entender La Guajira; las decisiones cambiando su destino.

partido.

Al otro lado del parque sonaría un típico de acordeón, caja y guacharaca: los 3 de Villanueva tocarían, y quizás el único de Urumita se animaría a cantar. Con una cerveza no tan fría en la mano, escuchando, estaría un personaje especial: por proporcionalidad, le tocaría representar dos municipios. Amanecería siendo molinero y, al caer la tarde, sería un jagüero nostálgico.

El lunes el pueblo cambiaría de ritmo. Los 11 de primaria y los 12 de bachillerato caminarían al colegio; apenas 2 jóvenes tomarían rumbo a la universidad. Una tejedora que representa las manufacturas abriría la puerta de su taller, mientras el pescador, en el muelle, escamaría su captura para la dueña del único restaurante. Los 3 agricultores ya estarían en el surco, mientras los 3 ganaderos arrearían el ganado. En el pue-

blo, los dueños del kiosco, la carnicería, la panadería, el taller mecánico, el billar y la tienda de ropa irían levantando la reja: 14 personas en total dedicadas al comercio. También se sumarían al movimiento la trabajadora doméstica y un 'todero', esos oficios que el Dane agrupa como 'otros sectores'.

Veríamos que, cuando todo el pueblo pareciera salir a trabajar, alguien iría en sentido contrario: el único operario de El Cerejón regresaría a su casa con el uniforme de dotación tras el turno nocturno. Sobre sus hombros descansaría casi la mitad de la producción del pueblo y sería uno de los 2 del sector minas y canteras. Antes de descansar, se cruzaría con una cuadrilla de 4 trabajadores de la construcción que mejoraría su vivienda; uno revisaría cuentas, los otros descargarían materiales de la única camioneta, que, junto con un vehi-

culo intermunicipal y 2 mototaxis, completaría el sector transporte y almacenamiento.

Si observáramos el mercado laboral, veríamos que de las 66 personas en edad de trabajar, 40 tendrían empleo, 5 buscarían y 21 se dedicarían al hogar o al estudio. Pero la realidad más dura sería que 31 de esos 40 ocupados trabajarían en la informalidad, sin prestaciones; solo 9 disfrutarían de un empleo formal, entre ellos una enfermera, un profesor, un médico, un policía y un funcionario del sector público.

Y aunque el funcionario tendría un papel clave, no sería el único llamado a mirar estas cifras y recordar que, aunque las redujimos a un ciento para comprenderlas mejor, detrás de cada número hay miles de guajiros. Los números ayudan a entender La Guajira; las decisiones son las que terminan cambiando su destino.

Las decisiones más criticadas e improvisadas

Equipos básicos e intervención de EPS, primer asalto



El modelo mal implementado por el Gobierno saliente fue llevarle la contraria al modelo encontrado.

Uno de los últimos nombres del gabinete ministerial, del presidente Abelardo De la Espriella, fue la de la nueva ministra de Salud y Protección Social designada Ana María Vesga Gaviria, expresidenta de Acemi y abogada de profesión, con maestría en Economía de la Salud; enfrentará principalmente en esta nueva era, una crisis financiera, donde debe enfrentar con toda la rigidez los problemas de liquidez y deudas en las EPS, hospitales públicos y clínicas privadas.

Las decisiones más criticadas e improvisadas en la salud durante el Gobierno de Gustavo Petro incluyeron las intervenciones masivas a las EPS, la asfixia financiera por desacuerdos en la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y la imposición de un modelo preventivo sin sustento operativo, los famosos 'Equipos Básicos', a estas estrategias se va a concentrar la mirada de la nueva ministra, donde ya hay preocupación por el destino de 8 billones de pesos que se destinaron para su funcionamiento.

Las críticas al manejo y ejecución de los recursos de los Equipos Básicos de Salud (EBS) por los gerentes de hospitales

públicos bajo el Gobierno de Gustavo Petro no se hicieron esperar; se centran las críticas en la falta de trazabilidad financiera, presuntas prácticas clientelistas y debilidades en el control ministerial, en algunos casos dejaron al ratón en la despesa del queso. Se advirtió sobre incongruencias entre los presupuestos ejecutados por las Empresas Sociales del Estado (ESE) y los reportes reales de familias e individuos beneficiados en el territorio, no existen indicadores de impacto en la salud pública.

Otra de las improvisaciones fueron las intervenciones de las EPS; donde gremios y exfuncionarios señalan que estas medidas se aplicaron sin un



Por Jorge Juan Orozco Sánchez
orozcosjj@hotmail.com

plan claro de atención, lo que desató zozobra financiera y caos operativo en la red de servicio. La política del Gobierno Petro acertó al señalar que el sistema está excesivamente concentrado en curar enfermedades y que debe otorgar mayor importancia a la promoción y la prevención. El error fue convertir estas prioridades legítimas en argumentos

para desmontar el modelo del aseguramiento en todo el país, dejando un caos donde los grandes afectados son los usuarios y pacientes con tratamientos permanentes.

El modelo mal implementado por el Gobierno saliente fue llevarle la contraria al modelo encontrado donde no se puede ser ciego, que produjo logros que no deberían minimizarse. La cobertura de aseguramiento, que hace tres décadas no alcanzaba el 25% de la población, llegó a aproximadamente el 99% en 2025. Al mismo tiempo, Colombia logró mantener un gasto de bolsillo relativamente bajo frente al de otros países de ingresos similares, millones de hogares quedaron protegidos frente al riesgo de tener que financiar directamente una enfermedad costosa.

La principal amenaza para el sistema no proviene únicamente de la corrupción ni de la intermediación, sino de una brecha creciente entre los recursos disponibles y las necesidades de salud; la relación entre los gastos médicos y los ingresos recibidos por UPC alcanzó el 109,5%. En otras palabras, por cada \$100 recibidos por UPC se gastaron cerca de \$109,5 en atenciones, desfinanciando progresivamente el sistema hasta el punto del colapso que hoy se percibe.

Desde la cartera de Salud y Protección Social, los colombianos esperan de la nueva ministra de Salud, Ana María Vesga, principalmente la superación de la crisis financiera del sector, la garantía en la entrega de medicamentos y una atención médica oportuna. Su designación genera divididas opiniones entre la esperanza de estabilidad técnica y el temor a conflictos de interés por su pasado gremial, pasando de ser parte a juez.

Crear o no en el nuevo Gobierno del presidente electo Abelardo De la Espriella depende de la perspectiva de cada ciudadano frente a sus propuestas de autoridad, seguridad, transparencia descentralización y manejo económico.

Dar o no un voto de confianza a un nuevo rumbo en el Ministerio de la Salud y Protección Social es una decisión personal que depende de cada ciudadano. Para algunos, es una forma de apoyar el inicio de nuevos planes y buscar una mejor atención, brindando una salud con oportunidad, calidad y cero corrupción, para otros, es mejor dudar y vigilar de cerca las acciones desde el primer día, lo cierto es que todos esperamos mejoras sustanciales para los usuarios de los diferentes regímenes que amparan la salud de los colombianos.



Se espera de la nueva ministra de Salud, Ana María Vesga, principalmente la superación de la crisis del sector.



Por Angel Roys Mejía

angelroys6mil@gmail.com

A unos metros del acceso a Urgencias del hospital un habitante de la calle que padece un estado de enajenación propio de a quienes los ha abandonado la cordura, presenta una especial compulsión: él, como una Penélope invertida, lo que hace de noche se lo tienen que deshacer de día.

Su rutina esquizoide consiste en acumular monumentos de basura como si amoblara su dormitorio. Las bolsas que recoge las va amontonando con mística, detalle y precisión simulando un dique para resguardarse de la lucidez de los otros, los normales.

Lo han desalojado varias veces. En una oportunidad fue reprendido por el vigilante quien en modo imperativo le leyó la cartilla, mientras él, imperturbable fingía escucharlo, pero no se marchó. El vigilante a prudente distancia se cansó de gritarle y volvió resignado a su rutina de cuidar los flujos de la salud.

Su lugar escogido es una frontera sanitaria. A pocos metros del lugar del triage y de la unidad neonatal, a un costado de la morgue. Próximo también lo avecinan vendedores de jugos y fritos. Esa misma esquina ha sido testigo del dolor de familias que han ido a recoger los despojos de muertes violentas. Allí mismo, con periodicidad una señora, según rumoran los que fingen conocerla, con sus manos rodeando su boca como un megáfono, implora a los cuatro vientos por un pariente perdido. Dicen que se desquició después de perder a uno de sus hijos y cada tanto, repite el ritual de reclamarlo en voz alta, de gritar que no lo olvida.

“

El imperio de la locura está conquistando Riohacha. Se ha conocido que un sacerdote tuvo que interrumpir su homilía porque un insano entró en la iglesia y amenazó a los fieles”.

Riohacha insana



Como ellos, han ido apareciendo locos en la ciudad, propios y extraños, tal vez sienten que es su Itaca, el lugar que los merece luego de sufrir sus guerras, pero que en el largo regreso fueron perdiendo o confundiendo el sentido de existir o de resistir. Llegan a una villa que los médicos en la antigüedad recomendaban por sus propiedades ipecacuanas; los vientos del nordeste, su mar y temperatura, y la Ley de Zeus, representada en la hospitalidad de su gente.

El imperio de la locura está conquistando Riohacha. Se ha conocido que un sacerdote tuvo que interrumpir su homilía porque un insano entró en la iglesia y amenazó a los fieles. He visto a uno que de-

muestra una agresividad contenida amagando a todo el que se aproxima mientras alza la voz y gesticula a toda prisa, para no perder el tiempo en su carrera de infundir miedo, olvidando que esta tierra tiene el récord histórico de haber sido siete veces incendiada.

Esta piara de cerdos que insomnes vagan por la ciudad hipnotizados por el embrujo de Circe se sigue multiplicando, ignorados por las políticas públicas y el Gobierno, habitando en sus desahucios, siguen viviendo mientras los cuerdos se suicidan.

¿A qué viene tanta locura? ¿Por qué prefieren a Riohacha? Si aquí el agua no es potable, ni permanente, la basura abunda

en las calles, la energía se suspende con frecuencia, las alcantarillas se vierten al mar, las altas temperaturas agobian y los gobernantes caminan como cangrejos.

Entre ellos, el alcalde amarrado a un mástil, sin cera en los oídos, luchando contra los cantos de sirena y las adulaciones, mientras las cuerdas evitan que actúe manteniéndolo atado a la cordura y sus compromisos.

¿Este será el destino turístico para los perturbados que, cansados de vagar por el mundo, han encontrado la patria de su sosiego, aquella, como en la Odisea de Homero, habitada por necios propensos a ser destruidos por su propia imprudencia?



Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com

En tiempos en los que las celebraciones patrias corren el riesgo de convertirse en simples fechas del calendario, una izada de bandera puede adquirir un significado profundo cuando logra conectar la historia con la realidad de las nuevas generaciones. Eso ocurrió durante la conmemoración del 20 de julio realizada por el Área de Ciencias Sociales de la Institución Educativa Remedios Solano de Barrancas, La Guajira. Esta izada estuvo organizada por los docentes Saira Fernández, Saralida Solano, Idelfonso Moreno, Edgardo Barreto, Nickoly Rojas y Jader Nieves.

No fue únicamente un acto protocolario para recordar la Independencia de Colombia. Fue, ante todo, una oportunidad para hablar de libertad, responsabilidad, convi-

vencia y construcción de país. La celebración comenzó con un saludo de bienvenida y una oración de agradecimiento a Dios por la vida, la familia, la institución y la posibilidad de vivir en libertad. Después ingresó solemnemente la bandera nacional, acompañada de una marcha patriótica. El momento invitó a reflexionar sobre el significado de nuestros símbolos. La bandera no es solamente una pieza de tela formada por tres colores. Representa la historia de una nación, las luchas de sus habitantes, la diversidad de sus regiones y los sueños de millones de colombianos. También fueron reconocidos los estudiantes que se destacaron por su compromiso, esfuerzo, responsabilidad y buen comportamiento. Este homenaje recordó que el mérito académico y la formación en valores deben caminar juntos.

La educación no consiste únicamente en adquirir conocimientos; también implica aprender a convivir, respetar a los demás y asumir responsablemente las consecuencias de

nuestros actos. Durante la ceremonia se entonaron el Himno Nacional y el himno institucional. Asimismo, se realizó el juramento a la bandera y la rectora Zoraya Martínez, dirigió unas palabras a la comunidad sobre la importancia de la educación en la construcción de una sociedad más justa, democrática y consciente de su historia. Cantar un himno o rendir homenaje a la bandera cobra verdadero sentido cuando esos actos se relacionan con la conducta diaria. De poco sirve hablar de patriotismo si no respetamos las diferencias, si permanecemos indiferentes ante la injusticia o si destruimos los bienes y recursos que pertenecen a todos.

El amor por Colombia no debe expresarse solamente durante las fiestas nacionales. También se demuestra al cumplir las normas, cuidar los espacios públicos, proteger el medioambiente, rechazar la corrupción, respetar los derechos humanos y trabajar por el bienestar colectivo. La patria no es una palabra distante ni una

idea reservada para los discursos. La patria es la escuela que cuidamos, el barrio en el que vivimos, el vecino al que respetamos y la comunidad que ayudamos a construir. Uno de los momentos centrales de la jornada fue la representación teatral titulada 'El grito que cambió la historia'. Mediante esta obra, los estudiantes recrearon algunos de los acontecimientos relacionados con el 20 de julio de 1810 y recordaron a figuras como Antonio Nariño, Policar-

pa Salavarría, Simón Bolívar, Manuela Sáenz, Francisco de Paula Santander, José Prudencio Padilla y Juan José Rondón. La historia dejó por un momento las páginas de los textos escolares y tomó vida sobre el escenario.

Los estudiantes no se limitaron a memorizar nombres y fechas: asumieron personajes, pronunciaron sus palabras y comprendieron que la Independencia fue el resultado de un proceso complejo, protagonizado por hombres y mujeres de diferentes condiciones y regiones. La representación también recuperó el conocido episodio del Florero de Llorente, aquella situación que sirvió como detonante del levantamiento popular del 20 de julio. Sin embargo, la obra dejó una enseñanza necesaria: la independencia de Colombia no se consiguió en un solo día ni fue producto de una única batalla. Fueron necesarios años de lucha, organización, valentía y sacrificio.

“

La educación no consiste únicamente en adquirir conocimientos; también implica aprender a convivir, respetar a los demás y asumir responsablemente las consecuencias de nuestros actos”.

La independencia también se aprende en las aulas

Se sigue incumpliendo la Sentencia T 302 de 2017

Nuevamente la Corte Constitucional advierte que el cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017 que ordenó garantizar los derechos de agua potable, salud y seguridad alimentaria a los niños wayuú de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia es bajo.

Por ello la sala especial de seguimiento ordenó acciones urgentes para garantizar el

acceso a agua potable a la niñez wayuú y compulsó copias a los organismos de control por incumplimientos en Maicao, Manaure y Uribia.

Igualmente, la Corte Constitucional compulsó copias a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía por el incumplimiento reiterado de los municipios de Maicao, Manaure y Uribia en la caracterización de la población wayuú, así como por el incumplimiento de Corpoguajira y del ministerio de Vi-

vienda, en el cumplimiento del Auto 899 de 2025.

En el caso de Corpoguajira la situación tiene que ver con el incumplimiento en la entrega del estudio sobre minería y agua potable; además del incumplimiento del Ministerio de Vivienda de las órdenes impartidas en materia de agua potable.

La Sala de Seguimiento verificó el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, en esta oportunidad, evaluó los avances sobre la dis-

ponibilidad, accesibilidad y calidad del agua.

Salvo el avance registrado por el Distrito de Riohacha en materia de caracterización, la Sala encontró que no se acreditaron resultados verificables que demuestren avances suficientes en la caracterización de la población infantil wayuú ni en las dimensiones de disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua. Tampoco encontró avances significativos en el es-

tudio ordenado para establecer una eventual relación entre la actividad minera y la escasez de agua potable en las comunidades wayuú.

En materia de disponibilidad del agua, la Sala Especial de Seguimiento concluyó que los informes presentados no demuestran que la población infantil beneficiaria reciba las cantidades mínimas exigidas.

Respecto de la accesibilidad, la Sala concluyó que las entidades no acreditaron

que las niñas, los niños y los adolescentes wayuú tengan acceso oportuno a fuentes de agua. La Sala de Seguimiento señaló que no existen pruebas que permitan afirmar que la mayoría de la población infantil accede al agua bajo los estándares definidos por la Sentencia T-302 de 2017.

Es decir el nuevo gobierno encuentra pocos avances en el cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017.

Cuando el tuerto es Rey



Por Henry Peñalver Herrera
frac_o@hotmail.com

En el debate de control político contra la empresa Interaseo S.A.S. E.S.P., llevado a cabo por la Asamblea de nuestro bello departamento de La Guajira, se da una cuenta del por qué simplemente hay un desgobierno administrativo, no solamente en el Distrito de Riohacha, sino en todo el departamen-

to de La Guajira.

Cuando la señorita que representaba los intereses de la empresa concesionaria del servicio de aseo responde a la pregunta del diputado Luis Lobo, de ¿cuál era la base para el cobro de barrido en el Distrito?, ella rápidamente manifestó que era por un tope que tenía establecido la empresa, miré para ver la reacción del funcionario de la Alcaldía Distrital en el tema de los servicios públicos domiciliarios por si hacía la claridad sobre el tema y hacer la defensa de los intereses de los Riohacheros y contrarrestar con

lo manifestado en su Pgirs, pero tristemente no hubo esa intención y se permitió dolosamente que le mintieran a los diputados, no solo al que preguntó, sino a toda la entidad presente.

Como lo establece la normativa plasmada en la Ley 142 de 1994, resoluciones CRA 720 del 2015 y 853 del 2018 y demás normas complementarias, en el Pgirs debe estar establecido el inventario de vías, para que con base a esa información resultante en metros cuadrados se aplique la ecuación para convertirlos a kilómetros lineales y contrarrestarlos con unos índices ponderados para la liquidación efectiva

en dinero que les cobran a los usuarios del servicio de aseo en el Distrito de Riohacha. Pero ¡oh sorpresa!, el joven de la Alcaldía lo permitió, pero este pecho no, si no hay inventario de vías, no puede haber una liquidación legal del costo de barrido.

Fui al debate de control político solo a escuchar y tomar unos datos para complementar la solicitud por parte de la comunidad, ante la superintendencia de servicios públicos y la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA), de revisión de todas las tarifas de aseo y los costos unitarios de los 15 municipios que compren-

den el departamento de La Guajira, ya que presumimos que puede que estén mal liquidadas por errores y certificados inescrupulosos de algunos alcaldes y funcionarios municipales, pero esa cantidad de mentiras y sospechosos errores lo hacen a uno ver lo que otros no quieren ver.

El debate nos dio la razón: la representante legal de la empresa Aseo Técnico S.A.S. E.S.P. no liquida normativamente el costo por la prestación del servicio de aseo y no dio respuesta al cuestionario, irrespetando lo manifestado en la Ley 2200 del 2022, en su artículo 4° inciso 2.4, "en materia de ordenamiento terri-

torial, deben adoptar las directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad del territorio o de porciones del mismo, conforme con estructuras ambientales sostenibles y de las potencialidades y limitantes geofísicas, económicos y culturales, a fin de generar un orden adecuado". No podemos desconocer que la capital del departamento de La Guajira y los restantes 14 municipios se ven sucios y aumenta cada día la contaminación ambiental a la vista de todos. Pero, ¿de quién es la culpa?, acá es donde está el meollo del asunto.

Darío Pavajeau Molina, se fue un grande de Valledupar



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Cuando las campanas del tiempo anuncian la partida de un hombre bueno, no solo llora su familia; también se entristece la ciudad que lo vio crecer y la cultura que él ayudó a engrandecer. Así ocurre hoy con la despedida de Darío Pavajeau Molina, un vallenato de alma, un caballero de estirpe y un hombre cuya vida estuvo marcada por la amistad, el folclor y la nobleza.

Hay personas que ocupan importantes posiciones y, sin embargo, pasan inadverti-

das. Darío Pavajeau, en cambio, ocupó el lugar más difícil de conquistar: el corazón de la gente. Ese reconocimiento no se obtiene con poder ni con dinero; se gana viviendo con honestidad, respeto y generosidad.

Fue un enamorado del folclor vallenato en su más pura expresión. Defendió la tradición, admiró a los juglares y comprendió que el vallenato es mucho más que un género musical: es la memoria viva de un pueblo.

Las historias que contaba sobre compositores, acordeoneros y festivales reflejaban un conocimiento profundo y un amor inquebrantable por la cultura del Caribe colombiano.

También fue un apasionado de los ga-

llos finos, afición que asumió con respeto, disciplina y caballerosidad, convirtiéndose en un referente entre quienes compartían esa tradición.

Pero, por encima de cualquier pasión, sobresalía su inmensa calidad humana. Nunca negó un saludo, una conversación o una palabra de aliento. Su trato cordial era su mejor carta de presentación.

Fue un parrandero insigne, convencido de que las mejores parrandas eran aquellas donde reinaban el respeto, la amistad, la buena música y la alegría sincera.

En cada reunión dejaba una enseñanza, una anécdota o una reflexión que enriquecía a quienes lo rodeaban. Tenía el don de convertir un encuentro cualquiera en un

momento inolvidable.

Darío Pavajeau presentó esa generación de hombres cuya palabra era un compromiso y cuyo honor valía más que cualquier documento firmado.

Por eso hoy Valledupar no despierta simplemente a un ciudadano. Despierta a uno de sus símbolos humanos, a un guardián de sus tradiciones y a un amigo leal de todos.

Su ausencia será imposible de reemplazar, pero su ejemplo seguirá iluminando el camino de quienes entienden que la grandeza comienza por la sencillez.

Que el sonido de un acordeón, el canto de un gallo al amanecer o una parranda entre amigos sean siempre motivos para recordar su nombre con respe-

to y gratitud.

Descansa en paz, Darío Pavajeau. Los grandes caballeros nunca desaparecen; simplemente cam-

bian de escenario para convertirse en recuerdos eternos. Tus amigos tendrán siempre el privilegio de decir que compartieron con un hombre excepcional.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Un suministro inferior a 20 litros diarios es incompatible con los estándares constitucionales definidos para la garantía del derecho fundamental al agua.

Califican como bajo el cumplimiento de las órdenes Sala Especial de Seguimiento ordena acciones urgentes para garantizar agua potable a la niñez wayuú

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, conformada por el magistrado Carlos Camargo Assis, quien la preside, la magistrada Paola Menezes Mosquera y el magistrado Vladimir Fernández Andrade, concluyó que el cumplimiento de las órdenes impartidas para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua potable en las comunidades wayuú de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia continúa siendo bajo.

En consecuencia, ordenó nuevas medidas de cumplimiento obligatorio, fijó plazos improrrogables para las entidades responsables y dispuso remitir copias a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, evalúen las responsabilidades a que haya lugar frente a: (i) el incumplimiento reiterado de los municipios de Maicao, Manaure y Uribia en la caracterización de la población infantil wayuú; (ii) el incumplimiento de Corpoguajira en la entrega del estudio sobre minería y agua potable; y (iii) el incumplimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de las órdenes impartidas en materia de agua potable.

La compulsión de copias por incumplimiento reiterado en materia de ca-

racterización recae exclusivamente sobre los municipios de Maicao, Manaure y Uribia. El Distrito de Riohacha, por el contrario, acreditó un avance significativo: caracterizó el 94,7 % de su población infantil wayuú, resultado que la Sala reconoció expresamente como un aporte relevante para la planeación y focalización de las intervenciones requeridas para superar el Estado de Cosas Inconstitucional.

La Sala de Seguimiento verifica el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, mediante la cual la Corte declaró un Estado de Cosas Inconstitucional por la vulneración de los derechos fundamentales al agua potable, la alimentación, la salud, la seguridad alimentaria y la participación de la niñez wayuú en La Guajira. En esta oportunidad, evaluó los avances sobre la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua.

Salvo el avance registrado por el Distrito de Riohacha en materia de

caracterización, la Sala encontró que no se acreditaron resultados verificables que demuestren avances suficientes en la caracterización de la población infantil wayuú ni en las dimensiones de disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua. Tampoco encontró avances significativos en el estudio ordenado para establecer una eventual relación entre la actividad minera y la escasez de agua potable en las comunidades wayuú.

En materia de disponibilidad del agua, la Sala Especial de Seguimiento concluyó que los informes presentados no demuestran que la población infantil beneficiaria reciba las cantidades mínimas exigidas. En consecuencia, negó la solicitud del Ministerio de Vivienda orientada a modular el estándar mínimo de suministro de agua potable establecido en la Sentencia T-302 de 2017 —que buscaba reducirlo de 20 litros a 5,3 litros diarios por persona— y reiteró que un

suministro inferior a 20 litros diarios es incompatible con los estándares constitucionales definidos para la garantía del derecho fundamental al agua potable de la niñez wayuú. Además, recordó que la normativa vigente establece un objetivo de avance progresivo hacia 50 litros por habitante al día.

Respecto de la accesibilidad, la Sala concluyó que las entidades no acreditaron que las niñas, los niños y los adolescentes wayuú tengan acceso oportuno a fuentes de agua. La Sala de Seguimiento señaló que no existen pruebas que permitan afirmar que la mayoría de la población infantil accede al agua bajo los estándares definidos por la Sentencia T-302 de 2017.

Frente a la calidad del agua, la Sala advirtió que las entidades no entregaron información verificable sobre el índice de Riesgo de Calidad del Agua (Irca), indicador mínimo establecido por la Corte para medir las condiciones de potabilidad. Tampoco se acreditó un sistema de monitoreo suficiente que permitiera verificar si el agua consumida por la niñez wayuú cumple con los estándares sanitarios exigidos. Las verificaciones realizadas por organismos de control y por la Defensoría del Pueblo evidenciaron deficiencias persistentes en el seguimiento y control de la calidad del agua.

La Sala de Seguimiento

destacó los avances en la construcción y publicación de inventarios de infraestructura hídrica mediante geovisores y plataformas de información, aunque ordenó realizar ajustes para mejorar la transparencia, la información contractual y la identificación de la capacidad de cada infraestructura.

Por lo anterior, la Sala de Seguimiento declaró el bajo cumplimiento de las órdenes segunda y tercera del Auto 899 de 2025. Asimismo, ordenó al Ministerio de Vivienda que, en un plazo máximo de tres meses, acredite el cumplimiento de las órdenes en materia de agua. En particular, deberá demostrar que, al menos, el 66 % de la población de niños, niñas y adolescentes wayuú identificados dentro de los cuatro municipios priorizados cuenta efectivamente con acceso al agua potable en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y calidad.

Igualmente, el Ministerio de Vivienda tiene un mes para incorporar estas recomendaciones:

Equiparar la información en los distintos geovisores.

Ampliar la información contractual, de manera que contribuya a un control y fiscalización eficiente de los recursos públicos.

Incluir, en los tipos de infraestructura que así lo permitan, su capacidad por litros de agua.

Adicionar un esquema tipo matriz en formato Excel que permita la identificación de cada punto, junto con su información relevante.

La Sala de Seguimiento les ordenó a los alcaldes del Distrito de Riohacha y de los municipios de Maicao, Manaure y Uribia remitir a la Consejería Presidencial para las Regiones, en un plazo máximo de quince (15) días, la caracterización completa de la población infantil wayuú que habita en sus respectivos territorios, discriminada por zona urbana y rural, junto con el avance en el porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en sus jurisdicciones.

También le ordenó a Corpoguajira remitir a la Sala Especial de Seguimiento el estudio sobre minería y agua potable ordenado en la orden quinta de la Sentencia T-302 de 2017 y reiterado en la orden tercera del Auto 899 de 2025. Para ello deberán entregar, a más tardar el 24 de agosto de 2026, la constancia de finalización técnica del estudio junto con el material documental aportado y, a más tardar el 26 de octubre de 2026, los resultados correspondientes del estudio.



No se acreditaron resultados verificables que demuestren avances en la caracterización de la niñez wayuú.

Promoción del talento regional

La Guajira superó los \$40 millones en ventas durante Colombia Son las Regiones

La Guajira cerró su participación en la feria Colombia Son las Regiones, realizada del 31 de julio al 2 de agosto en el Parque de la 93, en Bogotá, con ventas superiores a los \$40 millones para artesanos y emprendedores del Departamento. Durante los tres días del evento, la delegación también promovió la oferta artesanal, cultural y turística del territorio ante miles de visitantes.

Uno de los momentos centrales de la feria fue la presentación de la Casa del Artesano de La Guajira, encabezada por el gobernador Jairo Aguilar Deluque y la gestora social Sara Daza. La iniciativa busca fortalecer el trabajo de los artesanos mediante pro-

cesos de formación, innovación, promoción comercial y comercio justo, con énfasis en la preservación de los saberes ancestrales.

Al respecto, José Luis Pana, artesano guajiرو, resaltó la trascendencia de este escenario para las comunidades indígenas:

“Cada persona que visita el stand de La Guajira se lleva no solo una pieza única, sino también un pedacito de nuestra historia y cultura. Nos llena de orgullo ver cómo se van felices y con ganas de seguir apoyando lo nuestro. Este espacio ha sido una ventana invaluable para visibilizar, valorar y destacar el talento joven de nuestro pueblo wayuú, por lo que expresamos nuestro más



Para el gobernador, estos espacios permiten ampliar las oportunidades para quienes viven de los oficios tradicionales.

cálido agradecimiento por el respaldo brindado al gobernador Jairo Aguilar, a la gestora social Sara Daza y a todo el equipo de la Casa del Artesano”, expresó Pana.

El gobernador Jairo Aguilar destacó que estos espacios permiten ampliar las oportunidades para quienes viven de los oficios tradicionales y proyectar la identidad del Departamento a nivel nacional.

“Participar en Colombia Son las Regiones fue la oportunidad de mostrarle al país la grandeza de La Guajira: la riqueza de nuestra cultura, el talento de nuestros artesanos, la fuerza de nuestros emprendedores y la identidad que nos hace únicos”, afirmó el mandatario.

Por su parte, la gestora social Sara Daza invitó a los asistentes a conocer el Departamento y resaltó el potencial de sus creadores y gestores culturales.

La participación en Bogotá también permitió consolidar la presentación de la Casa del Artesano como una estrategia para fortalecer el sector artesanal del Departamento.

Del 10 al 12 de septiembre

I Congreso Internacional de Salud Intercultural y Atención Comunitaria desde La Guajira



El congreso busca fortalecer el diálogo entre la ciencia, los saberes ancestrales y la acción comunitaria.

El I Congreso Internacional de Salud Intercultural y Atención Comunitaria desde La Guajira es un espacio académico, científico y comunitario que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias para abordar los principales desafíos de salud en contextos diversos. Su propósito es fortalecer el diálogo entre la ciencia, los saberes ancestrales y la acción comunitaria, posicionando a la Universidad de La Guajira como referente en la generación de soluciones con impacto local e internacional.

El Congreso reunirá conferencias, paneles, talleres, presentación de investi-

gaciones, experiencias de extensión, muestras audiovisuales y actividades de apropiación social del conocimiento, destacando iniciativas innovadoras y el trabajo colaborativo para responder a los retos de salud de La Guajira y el Caribe.

Se realizará del 10 al 12 de septiembre de 2026, en el horario de 8:00 a. m. a 6:00 p. m., en los bloques 4 y 6 de la Universidad de La Guajira.

El espacio académico es organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Esta jornada está dirigida a profesionales de la salud, docentes, estudian-

tes e investigadores de la Universidad de La Guajira y comunidad externa interesada en la salud intercultural y la atención comunitaria.

Contenido académico

Salud intercultural, diversidad cultural, ciencias sociales y pueblos étnicos; atención comunitaria, Atención Primaria en Salud y determinantes sociales; cuidado desde el inicio de la vida; nutrición, sistemas alimentarios y bienestar; salud mental, familia y comunidad; práctica clínica y cuidado integral en territorios diversos; trabajo, entornos saludables y bienestar laboral; investigación, innovación, educación y apropiación social del conocimiento; salud planetaria, cambio climático y transición energética; innovación frugal y soluciones para los desafíos de salud.

Las comunidades alertan por la sequía

Primeros impactos de las condiciones del fenómeno de El Niño se evidencian en la Alta Guajira

Comienzan a evidenciarse los primeros impactos asociados al desarrollo y fortalecimiento del fenómeno de El Niño en el departamento de La Guajira, especialmente en la extrema Alta Guajira, reveló Meteogujira.

De acuerdo con reportes provenientes de las comunidades indígenas wayuú, numerosos jagüeyes, principales reservorios de agua para el abastecimiento de las familias y del ganado, han reducido considerablemente sus

niveles o se encuentran completamente secos. Esta situación está limitando el acceso al agua para consumo básico y afectando las actividades de subsistencia de la población.

Asimismo, se han reportado los primeros casos de mortalidad de animales por la falta de agua y el deterioro de las condiciones ambientales, lo que constituye una señal temprana de la severidad que podría alcanzar este episodio de El Niño si persiste el déficit

de precipitaciones durante las próximas semanas y meses, específicamente en la Alta Guajira.

Meteogujira continuará realizando seguimiento permanente a la evolución de este fenómeno e insta a las autoridades competentes a fortalecer las acciones de abastecimiento de agua, asistencia humanitaria y protección de los medios de vida de las comunidades más vulnerables, con el fin de reducir los impactos de la sequía en el



Los principales reservorios de agua para el abastecimiento de las familias y del ganado, se han reducido.

departamento.

Igualmente recordó que, según los modelos, la intensidad más fuerte

del fenómeno de El Niño tendría lugar en el último trimestre del año 2026 y enero de 2027.

La firma fortalece la planificación territorial

Corpoguajira y Distracción formalizan concertación de determinantes ambientales del EOT

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, y la Alcaldía de Distracción suscribieron el Acta de Concertación de los Asuntos Ambientales del proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), un paso fundamental para fortalecer la planificación de este municipio bajo criterios de sostenibilidad, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

Durante las mesas técnicas desarrolladas entre los equipos de Planeación de ambas entidades fueron concertados los principales determinantes ambientales que orientarán el desarrollo futuro del municipio, entre ellos la clasificación del suelo, la protección de áreas de conservación y ecosistemas estratégicos, la delimitación de rondas hídricas, humedales, zonas de recarga de acuíferos y áreas para la restauración ambiental,



Distracción se convierte en el sexto municipio de La Guajira que culmina este proceso junto a Corpoguajira,

así como la incorporación de la gestión del riesgo, medidas frente al cambio climático y lineamientos para la infraestructura de servicios públicos y el desarrollo territorial.

Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira, explicó que este elemento de planificación es fundamental para proteger el patrimonio natural de Distracción, especialmente el recurso hí-

drico, garantizar la conservación de los ecosistemas y fortalecer la capacidad del territorio para enfrentar escenarios de sequía y variabilidad climática.

"La planificación territorial es una de las herramientas más importantes para garantizar un desarrollo sostenible. Con esta concertación aseguramos que las decisiones futuras sobre el crecimiento del municipio incorporen



la protección de nuestros ecosistemas, del recurso hídrico y la gestión del riesgo, fortaleciendo la preparación del territorio frente a fenómenos como El Niño. Este es el resultado de un trabajo articulado entre Corpoguajira y la Administración municipal pensando en las próximas generaciones", agregó.

Adicionalmente, precisó que el documento concertado también incorpora lineamientos para la conservación del Distrito Regional de Manejo Integrado Bañaderos-Cuenca Alta del Río Camarones, el Bosque Seco Tropical, humedales, zonas de recarga de acuíferos y demás áreas de especial importancia ambiental, las cuales deberán ser consideradas dentro del nuevo modelo de ocupación del territorio y en los futuros proyectos de desarrollo del municipio.

Por su parte, el alcalde de Distracción, Arnaldo Brito, destacó la impor-

tancia de este logro institucional. "Hoy damos un paso muy importante para el futuro de Distracción. Este proceso nos permite avanzar hacia un ordenamiento territorial moderno, responsable con el ambiente y preparado para responder a los desafíos del cambio climático. Agradecemos a Corpoguajira por el acompañamiento técnico y el trabajo conjunto que hizo posible esta concertación, la cual ahora presentaremos al Concejo Municipal para continuar con su trámite de aprobación", dijo.

Con esta concertación, Distracción se convierte en el sexto municipio de La Guajira que culmina este proceso junto a Corpoguajira, después de El Molino, Barrancas, Manauare, La Jagua del Pilar y San Juan del Cesar, consolidando el avance departamental en la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial con enfoque ambiental.

Entre los seleccionados está Palomino, en La Guajira Cuatro playas de Colombia entraron al exclusivo listado Beach 100 de 2026

Colombia sigue llamando la atención del turismo internacional, sobre todo gracias a sus costas, a los paisajes que tienen y a la gran cantidad de playas que hay. Cuatro de estas fueron incluidas en la edición 2026 de Beach 100, una guía impulsada por la marca Corona que reúne 100 destinos de playa en todo el mundo y resalta aquellos lugares que ofrecen experiencias auténticas, contacto con la naturaleza y un fuerte compromiso con la conservación de los ecosistemas marinos.

Los destinos colombianos seleccionados fueron Palomino (La Guajira), Isla Corona, Playa del Cabo y McBean Lagoon. Cada uno representa diferentes escenarios naturales del país, desde playas de arena blanca hasta ecosiste-

mas rodeados de manglares y arrecifes, convirtiéndose en ejemplos de la diversidad que caracteriza las costas colombianas.

La guía Beach 100 busca inspirar a los viajeros a descubrir lugares donde la belleza natural se combine con la cultura local y el turismo responsable.

En esta segunda edición llegaron 27 nuevas playas que están distribuidas en seis continentes. La selección incluyó tanto destinos poco conocidos como playas reconocidas internacionalmente por ser tan llamativas.

Para definir cuáles lugares integrarían el listado, los organizadores evaluaron tres aspectos principales:

- Cultura de la playa.
- Conexión con la naturaleza.

-Paisajes naturales.

De esta manera, el objetivo no solo es destacar sitios llamativos para visitar, sino también promover una forma de viajar que valore el entorno y fomente su protección.

La iniciativa hace parte de Living is Calling, la plataforma global de Corona que invita a las personas a salir de la rutina y disfrutar experiencias al aire libre en escenarios naturales.

Según sus impulsores, la intención es fortalecer el vínculo entre los viajeros y los espacios que visitan.

"La lista de las 100 playas nace precisamente para inspirar a más personas a salir, explorar, vivir experiencias memorables y responder al llamado de Living is Calling", aseguró Álvaro de Luna, vicepresidente de Bavaria.

Además del reconocimiento a los destinos incluidos en la guía, la edición 2026 amplió el alcance del programa Beach 100 Grants, desarrollado junto con la organización Oceanic Global. Esta iniciativa busca apoyar proyectos locales enfocados en la protección de manglares, arrecifes de coral y otros ecosistemas esenciales para la salud de los océanos. (Fuente Semana).



Las playas de Palomino en La Guajira fueron incluidas en el exclusivo listado Beach 100 2026.

Comunicado Importante

Informamos a nuestra comunidad de empleadores afiliados que la **Asamblea General Extraordinaria No. 031**, programada para el 6 de agosto de 2026, no se realizará en la fecha prevista, en cumplimiento de una medida cautelar judicial dentro de una acción de tutela (auto del 4 de agosto de 2026, Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca, radicado 44-279-40-89-002-2026-00347-00).

Una vez ejecutoriada la sentencia Informaremos la nueva fecha por nuestros canales oficiales.

Agradecemos la comprensión de nuestra comunidad de empleadores afiliados.

Los procesos cumplen todas las etapas legales

Invías desmiente que los contratos para La Guajira hayan sido improvisados

Frente a las afirmaciones conocidas en las últimas horas sobre la contratación para proyectos de infraestructura vial en el departamento de La Guajira, el Instituto Nacional de Vías (Invías) indica que los contratos por cerca de \$3,2 billones no corresponden a decisiones adoptadas de manera improvisada ni a procesos iniciados en los últimos días del actual Gobierno.

El Instituto explica que estos procesos fueron estructurados desde diciembre de 2025, surtieron todas las etapas establecidas en el Estatuto General de Contratación Pública y hacen parte de la ejecución del Conpes 4161, política pública creada para dar cumplimiento a la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional, mediante la cual el Estado colombiano debe garantizar los derechos

fundamentales de las comunidades wayúú, para lo cual se destinaron \$3,5 billones.

“Resulta completamente equivocado afirmar que contratos de esta magnitud puedan estructurarse, licitarse y adjudicarse en pocos días. Estos procesos comenzaron hace varios meses, cuentan con estudios técnicos, jurídicos y financieros, y han cumplido cada una de las etapas previstas por la Ley”, afirmó el director general de Invías, Juan Guillermo Jiménez.

El director también subraya que, si durante el proceso de empalme se hubieran revisado los expedientes administrativos de la entidad, habría sido posible constatar que se trata de actuaciones iniciadas hace varios meses y no de decisiones de última hora.

Durante el desarrollo



El Instituto explica que estos procesos fueron estructurados desde diciembre de 2025, y surtieron todas las etapas.

de los procesos de contratación para las obras del Conpes en el departamento de La Guajira se presentaron un total de 105 propuestas en las licitaciones de obra pública, para un promedio de 10 proponentes por lote, lo que evidencia una amplia concurrencia de oferentes, pluralidad y plenas garantías para la selec-

ción objetiva, desvirtuando cualquier insinuación de direccionamiento en la adjudicación de los contratos. De igual forma, en los procesos de inventoría se recibieron 252 propuestas, para un promedio de 42 proponentes por lote. Cada uno de estos procesos fue sometido a evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras

realizadas por comités independientes, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y libre competencia establecidos en la contratación estatal.

Invías resalta además que el Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’ continúa vigente hasta que el Congreso de la República apruebe un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, razón por la cual las entidades del Estado tienen la obligación constitucional y legal de garantizar la continuidad de los proyectos públicos.

En ese sentido, la entidad recuerda que la actual administración recibió aproximadamente \$15 billones en contratos adjudicados por el Gobierno anterior y dio continuidad a su ejecución, garantizando el desarrollo de las obras.

En La Guajira hubo algunos beneficiados

52 firmantes de paz participaron en jornadas de valoración para acceder a prótesis



Estos elementos apoyan la labor de cuidado y facilitan el desarrollo de actividades de apoyo.

Recuperar la movilidad también significa recuperar oportunidades. Con ese propósito, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) impulsó seis brigadas de atención especializada que, entre mayo y julio, valoraron a 52 personas firmantes del Acuerdo de Paz con discapacidad física por amputación de miembros inferiores para avanzar en sus procesos de protetización.

Las jornadas se desarrollaron en Bogotá (dos), Villavicencio, Medellín,

Florencia y Popayán, y reunieron equipos interdisciplinarios conformados por médicos fisiatras, fisioterapeutas, técnicos ortoprotesistas y profesionales de trabajo social. Las personas atendidas provienen de Antioquia, Bogotá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, La Guajira, Huila, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima, Urabá y Valle del Cauca.

La iniciativa busca facilitar el acceso a prótesis a personas en proceso de reincorporación con discapacidad física, así como

entregar kits comunitarios de cuidado y autocuidado para personas con discapacidad o enfermedades de alto costo en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Etc), para contribuir a su proceso de inclusión social y al fortalecimiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI).

Los kits comunitarios incluyen una silla de transporte, silla para baño sin ruedas, tabla de transferencia, set de bandas para ejercicio, set de polea de hombro y balón de ejercicio. Estos elementos apoyan la labor de cuidado y facilitan el desarrollo de actividades de apoyo, movilización, transferencia y acondicionamiento físico de las personas que requieren asistencia.

Destinan \$1.700 millones para mejorar accesos e infraestructura en el Parque Tayrona

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) y Parques Nacionales Naturales de Colombia realizaron una visita de seguimiento al Parque Nacional Natural Tayrona para verificar la entrega de materiales destinados a la recuperación de senderos y accesos y definir la agenda de adecuaciones prioritarias en el área protegida.

La jornada se desarrolló en el marco del convenio interadministrativo entre

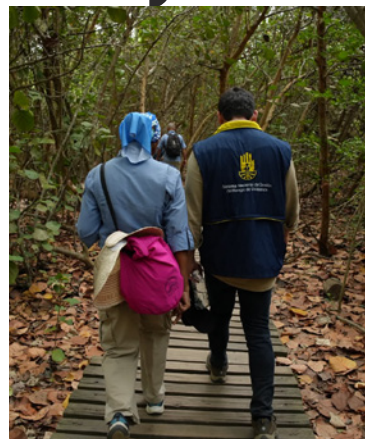
ambas entidades, orientado al fortalecimiento de la gestión del riesgo en áreas protegidas y a la recuperación de infraestructura de uso público estratégica para visitantes y comunidades.

El director de la Ungrd destacó que las áreas protegidas cumplen un papel fundamental en la gestión del riesgo de desastres y que estas acciones hacen parte de una estrategia de largo plazo para proteger los ecosiste-

mas estratégicos del país.

“Es un trabajo que comienza ahora, pero cuyos beneficios se verán en el largo plazo. El Gobierno del presidente Gustavo Petro ha destinado más de \$23.000 millones para las áreas protegidas y este primer proceso en el Tayrona cuenta con cerca de \$1.700 millones”, afirmó.

Durante el recorrido técnico, los equipos revisaron el estado actual del sendero kogui y de otros accesos del parque, veri-



Se trata de una estrategia de largo plazo.

ficaron el material entregado al área protegida y acordaron las actividades requeridas para continuar las adecuaciones.

Por su parte, el director de Parques Nacionales Naturales, Luis Olmedo Martínez, resaltó la importancia del trabajo articulado para garantizar la recuperación del Tayrona.

Para las adecuaciones priorizadas en el Tayrona se asignaron cerca de \$1.700 millones provenientes del convenio, recursos que permitirán avanzar en la recuperación de senderos y accesos afectados por el frente frío.

Con cinco canciones

Isa Vergara y 'Lolo' Zabaleta presentan el DVD en vivo 'Ruge leona'

La fuerza vocal de Isa Vergara y la maestría en el acordeón de 'Lolo' Zabaleta se consolidan con el lanzamiento oficial de 'Ruge leona', un DVD en vivo que se grabó en Codazzi (Cesar), cinco grandes canciones que prometen cautivar a los amantes del buen vallenato.

El manager Adaimer Bastidas, dio a conocer las cinco canciones que se grabaron:

'Te amaría', 'La leona', 'Me llena de sentimiento', 'Perdóname' y 'Y como la flor'.



Desde su debut en el pasado Festival de la Leyenda Vallenata, los artistas han tenido un ascenso vertiginoso.

DESTACADO

'Ruge leona' no solo es el reflejo de la madurez de estos jóvenes talentos, sino la confirmación de que la nueva generación del folclor vallenato avanza a paso firme

Desde su debut en el pasado Festival de la Leyenda Vallenata, los artistas han tenido un ascenso vertiginoso, sumando más de 30 espectaculares presentaciones en cuatro meses.

Su propuesta fresca y auténtica ha conquistado por completo los escenarios de la región Caribe y los Santanderes, consolidándolos como los nuevos favoritos del público.

Con el estreno de este DVD, la agrupación arranca con pie derecho el mes de agosto, con una agenda de seis conciertos confirmados.

'Ruge leona' no solo es el reflejo de la madurez y el acoplamiento de estos jóvenes talentos, sino la confirmación de que la nueva generación del folclor vallenato avanza a paso firme y con proyección internacional.

El artista vallenato Alex Manga se consolida con total categoría en la Feria de las Flores, completando una exitosa segunda semana de presentaciones en la capital antioqueña.

Manuel Polo, mánager del cantante, confirmó los escenarios y las fechas de esta vibrante gira musical:

Jueves 6 de agosto
Envigado, Antioquia:
Centro de Eventos Centauro. Medellín, Antioquia:
JRr Boutique Bar.

Viernes 7 de agosto
Medellín, Antioquia:
Concierto en la Plaza de Toros La Macarena.

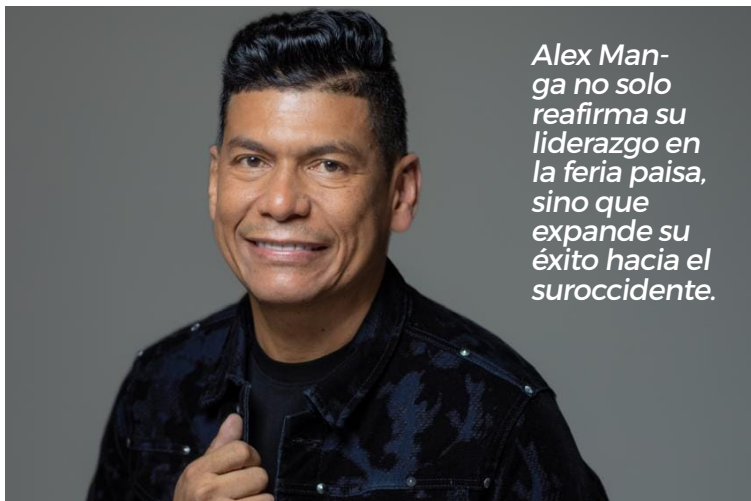
Domingo 9 de agosto
Santander de Quilichao,

Consolidando su legado musical

Alex Manga cautiva al público de Medellín con su vallenato en la Feria de las Flores

DESTACADO

Cada concierto de Alex Manga, promete ser un viaje de emociones y nostalgia, consolidando su legado musical en los corazones de miles de fanáticos.



Alex Manga no solo reafirma su liderazgo en la feria paisa, sino que expande su éxito hacia el suroccidente.

Cauca: Concierto en el Estadio Municipal.

Con este impecable recorrido, Alex Manga no solo reafirma su liderazgo en la fiesta paisa por excelencia, sino que expande su éxito hacia el suroccidente colombiano. Cada concierto promete ser un viaje de emociones y nostalgia, consolidando su legado musical en los corazones de miles de fanáticos que vibrarán al ritmo de sus más grandes éxitos vallenatos.

Músicos de 'Poncho' Zuleta y 'El Cocha' Molina se graduarán como Técnicos Instrumentistas

En un hecho sin precedentes para el folclor vallenato, los músicos de 'Poncho' Zuleta y 'El Cocha' Molina se graduarán como Técnicos Instrumentistas el próximo 27 de agosto, gracias a un proceso académico liderado por la Fundación 'Cocha' Molina en Valledupar.

Así lo dio a conocer la gestora cultural y gerente de la Fundación 'Cocha' Molina, Julieth Peraza, quien informó que la ceremonia se llevará a cabo a partir de las 9:00 a. m. en el salón Vicente Arroyo de la Universidad Popular del Cesar (Sede Hurtado).

En total, 25 integrantes de la agrupación recibirán el diploma que certifica un riguroso proceso de formación de 1.400 horas académicas (700 prácticas y 700 teóricas). Más allá de la ejecución musical, el programa incluyó módulos clave en educación finan-

ciera, bienestar psicológico y producción musical, brindándoles herramientas integrales para ampliar su perfil profesional y laboral.

Este programa cuenta con el respaldo oficial de la Secretaría de Educación de Valledupar, que otorgó la resolución regulatoria para la enseñanza académica.

La Fundación Cocha Molina ya ha extendido invitaciones a autoridades nacionales, regionales y locales, así como a gremios y artistas, para que acompañen la graduación de esta primera promoción, la cual marca un precedente en la mejora de la calidad de vida de los músicos de la región.



En total, 25 integrantes de la agrupación recibirán el diploma que certifica un riguroso proceso de formación.

Duques del Vallenato y Luis Miguel del Amargue unen voces para cantar 'Duele tu ausencia'

Duques del Vallenato y el artista dominicano Luis Miguel del Amargue presentan 'Duele tu ausencia'. Esta conmovedora colaboración relata el drama de extrañar a un ser querido, una dolorosa realidad que golpea a miles de hogares en Colombia.

La obra es una inspiración de Julián Andrés Velásquez, quien concibió las letras como una carta al infinito. El autor plasma una luz de esperanza frente a la incertidumbre y la soledad que genera la desaparición de una persona amada, anhelando un regreso feliz.

Para potenciar este mensaje sentimental, la producción fusiona con



Luis Miguel del Amargue respalda este lanzamiento.

maestría el vallenato y la bachata. El tema cuenta con la voz melancólica de Luis Miguel del Amargue, una de las grandes figuras de la bachata en España que ha compartido escenario con Romeo Santos.

El artista dominicano respalda este lanzamiento con una imponente presencia digital: más de 745 millones de reproducciones en YouTube y 500 mil oyentes mensuales en Spotify.

'Duele tu ausencia', con la producción de Aníbal Uribe, ya está disponible en todas las plataformas digitales.

Un vehículo fue inmovilizado

Incautan 81 kilos de cocaína en el sector de Arroyo Arenas, jurisdicción de Riohacha

En el marco de la estrategia institucional contra el narcotráfico, la Policía Nacional logró la incautación de 81 kilogramos de clorhidrato de cocaína y la inmovilización de un vehículo durante un procedimiento realizado en la vía Riohacha-Distracción, a la altura del kilómetro 30, sector Arroyo Arenas, jurisdicción de la capital de La Guajira.

El resultado operacional se produjo cuando los uniformados realizaron la señal de pare al conductor de un automóvil que transitaba por este corredor vial. Lejos de acatar la orden policial, el conductor aceleró el vehículo con la aparente intención de poner en riesgo la integridad de los funcionarios, lo que dio inicio a un seguimiento que culminó con

el hallazgo del automotor abandonado varios kilómetros más adelante.

Durante la inspección al vehículo, los policías encontraron varios costales que contenían 81 kilogramos de clorhidrato de cocaína, los cuales fueron incautados junto con el automotor y puestos a disposición de la autoridad competente.

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el cargamento ilícito habría salido del municipio de San Juan del Cesar con destino a Riohacha, utilizando la modalidad conocida como 'kamikaze', empleada por organizaciones criminales para intentar evadir los controles de las autoridades.

Con este importante resultado, la Policía Nacional



La coca junto con el automotor quedaron a disposición de la autoridad competente.

afecta las rentas criminales en aproximadamente 445 millones de pesos y evita la comercialización de cerca de 445 mil dosis de estupefacientes.

La Policía Nacional seguirá trabajando en pro de la seguridad y la convivencia ciudadana, e invita a la comunidad a suministrar información oportuna que permita prevenir y combatir los delitos relacionados con el narcotráfico, a través de la línea de emergencia 123 o de la línea antidrogas 167.

En el barrio Los Azares

Capturan a una mujer por presunto tráfico de estupefacientes en allanamiento en El Molino

En el marco de las acciones operativas orientadas a combatir el microtráfico, la Policía Nacional logró la captura en flagrancia de una mujer de 25 años, a quien le incautaron varias dosis de sustancias estupefacientes.

El procedimiento judicial se realizó mediante orden de allanamiento y registro contra un inmueble ubicado en el barrio Los Azares, donde fueron encontrados 54 gramos de clorhidrato de cocaína y varias dosis de base de coca.

De acuerdo con las labores investigativas, la capturada presuntamente estaría comercializando estupefacientes en menores cantidades en la vivienda intervenida y en otros sectores de ese municipio.

Esta persona, junto con

los elementos materiales probatorios incautados, fue dejada a disposición de la Fiscalía 10 Local EDA de Riohacha, donde deberá responder por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.



La mujer estaba comercializando estupefacientes.

Fue dejado ante la autoridad competente

Detienen en flagrancia a un presunto expendedor de estupefacientes en el Mercado Nuevo de Riohacha

En el marco del Modelo del Servicio de Policía orientado a las Personas y los Territorios, y en cumplimiento de la estrategia E-Pais, la Policía Nacional, a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del Departamento de Policía La Guajira, logró la captura en flagrancia de un joven por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en el municipio de Riohacha.

El procedimiento se llevó a cabo durante actividades de registro y control desarrolladas por los uniformados, quienes lograron la captura del ciudadano. Luego de practicar el registro a personas, se le halló en su poder 121 gramos de base de coca (bazuco).

El capturado y el estupefaciente incautado fueron dejados a disposición

de la autoridad competente.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y la convivencia ciudadana, intensificando las acciones

operativas para combatir el tráfico de estupefacientes y proteger a los niños, niñas, adolescentes y a toda la comunidad del departamento de La Guajira.



El capturado y el estupefaciente incautado fueron dejados a disposición de la autoridad competente.

Incautaron una pistola y nueve cartuchos

Controles policiales permiten la captura de un hombre por porte ilegal de arma de fuego en Riohacha

En desarrollo de las acciones de prevención, vigilancia y control adelantadas por la Policía Nacional en el Distrito de Riohacha, fue capturado un hombre de 31 años, con un arma de fuego sin permiso para porte.

El procedimiento se llevó a cabo durante actividades de registro y control, cuando los uniformados realizaron la señal de pare a una camioneta para efectuar una inspección preventiva. Durante la verificación del vehículo fue hallada, debajo del asiento del conductor, una pistola



Hombre de 31 años capturado por porte de arma.

marca Jericó, calibre 9 milímetros, con un proveedor y nueve cartuchos.

Al solicitar la documentación que acreditara la legalidad del arma, el ciudadano manifestó no contar con el permiso correspondiente, por lo que fue capturado en flagrancia. Posteriormente, se le informaron sus derechos como persona capturada y fue dejado, junto con el arma de fuego y la munición incautada, a disposición de la autoridad competente para continuar con el proceso judicial.

Fue encontrado por un vecino dentro de la vivienda

Medicina Legal determinará muerte de joven oriundo de Dibulla hallado sin vida en Santa Marta

Los análisis forenses por parte del Instituto de Medicina Legal determinarán la causa de la muerte del joven Luis Alfonso Saban Moscarella, de 23 años, natural del municipio de Dibulla, La Guajira, quien fue encontrado sin vida en el interior de una vivienda la tarde del pasado martes 4

EDICTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100
LA SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): JUAN BAUTISTA SANDOVAL PAREJO, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.72,192,132 de BARRANQUILLA-ATLANTICO, tiene un predio ubicado en la CARRERA 35 No. 36-11 BARRIO "VILLA NATY", cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (15 ML) y colinda con predios de EMILIA JUSAYU

POR EL SUR: mide (15 ML) y colinda con predios de OSCAR TORRES

POR EL ESTE: mide (8 ML) y colinda con la CARRERA 35 en medio y predios de YAIR SALAZAR

POR EL OESTE: mide (8 ML) y colinda con predios de GLORIA SANCHEZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10) días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 28 del mes de julio de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN
TECNICO DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
PRIMER AVISO:

Que, a reclamar las prestaciones económicas de ORLINDA EPIEYU, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.124.369.542, fallecido (a) en fecha octubre 13 - 2025, tal como se demuestra en el certificado de defunción con Indicativo Serial nro.11384157; se presentó ANTONIA EPIEYU, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.857.067 en calidad de MADRE de la docente fallecida(o), tal como consta en el Registro Civil de Nacimiento con Nro. serial 29317142 y en la declaración de convivencia emitida por la Notaría Segundo de Riohacha - La Guajira, de fecha 19 de mayo de 2026 .

Las personas que se crean con igual o menor derecho a reclamar las prestaciones económicas deberán presentarse dentro de los (15) días siguiente a esta publicación en la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, Secretaría de Educación Departamental, Ubicada en la Carrera 10 No. 14a - 04 Riohacha - La Guajira, o al correo institucional Atentamente, Nota: Debe de publicarlo en un periódico de circulación nacional.

de agosto en el barrio Altos de Bahía Concha, en Santa Marta.

Según el reporte por parte de las autoridades de Santa Marta, el joven conocido como 'El Guajiro', fue encontrado por un vecino que al no verlo salir de la vivienda ubicada en la carrera 66 con calle 6 del mencionado barrio, ingresó a su domicilio y halló el cuerpo sin vida de esta persona, por lo que decidió avisarles a las autoridades competentes.

Unidades de la Policía Metropolitana de Santa Marta y miembros del Cuerpo Técnico de Investi-

DESTACADO

El joven conocido como 'El Guajiro', fue encontrado por un vecino que al no verlo salir de la vivienda, ingresó a su domicilio y halló el cuerpo sin vida de esta persona.

gación (CTI) de la Fiscalía llegaron hasta el lugar de los hechos y procedieron con los actos de urgencia y a la inspección técnica al cadáver, luego fue llevado hasta la morgue de Medicina Legal de Santa Marta para la autopsia correspondiente.

Asimismo, se pudo conocer que, las autoridades competentes de manera preliminar señalaron que como hipótesis la muerte del joven guajiro estaría relacionada con una supuesta sobredosis, sin embargo, los estudios forenses determinarían la causa exacta de su deceso.



Luis Alfonso Saban Moscarella, fallecido.

La comunidad pide a las autoridades investigar

Preocupación por presuntos casos de maltrato animal en el barrio Román Gómez de Villanueva

La muerte de varios perros y gatos en el barrio Román Gómez, conocido como 'Las Casitas', volvió a generar preocupación entre la comunidad por posibles hechos de maltrato animal registrados en este sector del municipio de Villanueva, La Guajira.

El ciudadano Ayder Ovalle denunció que, en los últimos meses, varias de sus mascotas habrían perdido la vida en circunstancias que él atribuye a presuntos casos de envenenamiento, agresiones y atropellamientos. Según manifestó, estos hechos



Varias mascotas habrían perdido la vida en circunstancias que se atribuyen a presunto envenenamiento.

han causado dolor e indignación en su familia, al considerar que los animales han sido víctimas de actos de violencia injustificados.

Ovalle hizo un llamado a la ciudadanía para forta-

lecer la cultura del respeto y la protección de los animales, recordando que las mascotas son seres sintientes y merecen un trato digno. Asimismo, pidió a las autoridades competentes investigar las de-

nuncias y, de encontrarse responsables, aplicar las sanciones establecidas por la Ley.

El ciudadano también invitó a los habitantes del sector a resolver las diferencias entre vecinos mediante el diálogo y la convivencia pacífica, evitando tomar represalias contra los animales, que no tienen responsabilidad en los conflictos de las personas.

La situación ha despertado preocupación entre algunos residentes del barrio, quienes esperan que estos hechos sean esclarecidos y que se promuevan acciones de sensibilización sobre el bienestar animal para prevenir nuevos casos.

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO FOR-PC-17
FECHA 18/02/2024
VERSIÓN 02
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100

LA SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): JHON LEE MARTINEZ GANGA, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.1.124.015.574 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 24 No. 20-53 BARRIO "PASTRANA", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (256MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8 ML) y colinda con la CALLE 24 en medio

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con predios de ALEX JOSE GUTIERREZ

POR EL ESTE: mide (32 ML) y colinda con predios de JUDITH NEYDA REVEROL

POR EL OESTE: mide (32 ML) y colinda con la CARRERA 20 en medio

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10) días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 14 del mes de julio de 2026.


NICOLAS GOMEZ IGUARAN
TECNICO DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

Elaboró: Jhenis Marjames
Auxiliar Administrativo

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeplaneacion@maicao-laguajira.gov.co

Fue trasladada a un centro asistencial

Joven motociclista resulta lesionada en accidente de tránsito en el barrio Las Delicias de Villanueva

Una joven motociclista resultó lesionada en un accidente de tránsito registrado durante la mañana del martes en la intersección de la carrera 13 con calle 11, en el barrio Las Delicias del municipio de Villanueva, La Guajira.

De acuerdo con la información conocida de manera preliminar, la joven se movilizaba en su motocicleta cuando colisionó con un vehículo Mazda de color blanco. Como consecuencia del fuerte impacto, la motociclista cayó sobre la vía y sufrió varios golpes, por lo que fue necesaria la atención de personas que se encontraban en el lugar mientras lle-

gaban los organismos de emergencia.

Según versiones preliminares, el accidente se habría presentado, presuntamente, por una imprudencia del conductor del automóvil. No obstante, serán las autoridades de tránsito las encargadas de adelantar la investigación correspondiente para establecer las causas del siniestro y determinar las responsabilidades.

La joven fue trasladada a un centro asistencial, donde recibió atención médica.

El hecho generó preocupación entre los habitantes del sector, quienes hicieron un llamado a los



La joven en moto colisionó contra un Mazda.

conductores para que respeten las normas de tránsito, reduzcan la velocidad en las intersecciones y conduzcan con mayor precaución, con el fin de evitar nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los actores viales.



Se llevaron el cuerpo aplicando usos y costumbres

Ataque a bala deja un hombre wayuú muerto y una menor herida en zona rural de Riohacha

En medio de un ataque a bala, en circunstancias que aún no se han determinado, un hombre de la etnia wayuú falleció y una menor resultó herida en zona rural del corregimiento de Juan y Medio, jurisdicción del Distrito de Riohacha, capital de La Guajira.

La víctima de este hecho violento fue identificada como Alexander Uriana, quien falleció de manera inmediata en el lugar de los hechos debido a la gravedad de las heridas causadas por los proyectiles, mientras que una menor fue alcanzada por las balas, y ante las heridas fue llevada a un centro asistencial en Riohacha, donde recibió atención por parte del personal médico.

Según lo informado por



La víctima mortal fue identificada como Alexander Uriana, quien falleció de manera inmediata.

DESTACADO Los hechos se habrían registrado alrededor de las 9:30 de la noche del pasado martes 4 de agosto, en una comunidad indígena de la zona rural de Riohacha.

una fuente, los hechos se habrían registrado alrededor de las 9:30 de la noche del martes 4 de agosto, en una comunidad indígena de la zona rural de la capital del departamento de La Guajira, hasta donde se

trasladaron los uniformados de la Policía Nacional para adelantar los primeros actos urgentes.

Cuando llegaron los miembros de la Policía Nacional, los familiares de Alexander Uriana ya se habían llevado su cuerpo, aplicando sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú, por lo que no se pudo realizar la inspección técnica al cadáver ni su traslado a la morgue de Medicina Legal.

Sin embargo, las autoridades competentes iniciaron las investigaciones con la recolección de material probatorio y evidencias en el lugar de los hechos para identificar a los responsables y determinar el móvil de este nuevo hecho violento en la zona rural del Distrito de Riohacha.

Dos mujeres resultaron heridas

Muere conductor de automóvil tras accidente de tránsito en la vía Riohacha-Camarones

En horas de la noche del martes 4 de agosto se dio a conocer la noticia del fallecimiento de una de las personas heridas en el accidente de tránsito registrado la misma tarde en la vía Riohacha-Camarones, a la altura del kilómetro 75. Además, el percance vial dejó dos mujeres heridas, informaron las autoridades competentes.

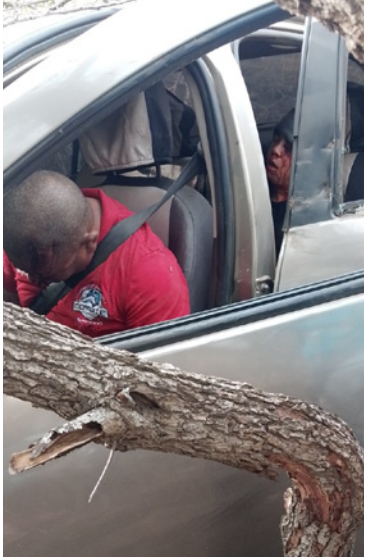
La víctima mortal fue identificada como Hugo Iguarán Guerra, de 44 años, quien era el conductor del automóvil marca Renault Logan gris y sufrió fuertes lesiones en su cuerpo, siendo trasladada

do junto con las otras dos personas heridas hasta el servicio de urgencias de Clinivida, donde hacia las 9:30 de la noche notificaron su fallecimiento tras ser sometido a una intervención quirúrgica.

Por su parte, las heridas son Jacqueline Acosta y Karen Loraine Acosta, quienes se movilizaban en el vehículo como pasajeras, debido a que Iguarán Guerra trabajaba como transportador y cubría la ruta Riohacha-Mingueo para la cooperativa de transporte Coyote. Ellas continúan bajo observación médica por la gravedad



El fallecido fue identificado como Hugo Iguarán Guerra, de 44 años, quien era el conductor del automóvil.



de las lesiones ocasionadas debido al fuerte impacto.

Hasta el momento no hay información clara sobre cómo ocurrió el siniestro vial. Sin embargo, existe una versión que está siendo investigada por las autoridades competentes, según la cual el conductor del automóvil habría intentado esquivar otro vehículo, lo que provocó que se saliera de la vía y se estrellara contra unos árboles. No obstante, esta versión no ha sido confirmada.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades, quienes se encargarán de determinar el modo, tiempo y circunstancia en que ocurrió el accidente de tránsito en el cual perdió la vida un ciudadano riohachero y dejó a dos mujeres heridas.

Anuncian recompensa de hasta \$50 millones por información sobre el contador secuestrado en Uribia

Las autoridades decidieron ofrecer hasta 50 millones de pesos de recompensa por información que conduzca a la liberación del contador público y funcionario del Icbf Regional La Guajira, David Rodríguez Gómez, quien se encuentra secuestrado desde la noche del pasado jueves 30 de julio en el municipio de Uribia.

La millonaria suma fue anunciada tras un consejo extraordinario de seguridad por parte de la Gobernación de La Guajira con el apoyo de la Alcaldía de Uribia, la Fiscalía Gene-



David Rodríguez Gómez, secuestrado.

ral de la Nación y el Gaula Militar, para quienes entreguen información veraz, eficaz y oportuna sobre el paradero de Rodríguez Gómez, con el fin de que pueda ser liberado sano y salvo y devolverle la tranquilidad al pueblo de Uribia, que está consternado por estos hechos que afectan la seguridad y la sana convivencia.

Además de la recompensa principal, las autoridades de seguridad informaron que se ofrecen hasta 30 millones de pesos por información que permita identificar, ubicar y judicia-

lizar a los responsables de este hecho, así como de otros delitos que vienen afectando la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Uribia, que hasta la fecha no han sido esclarecidos.

Asimismo, se pudo conocer que en el consejo extraordinario de seguridad participaron la Fuerza Pública y autoridades administrativas, quienes evaluaron los avances de las investigaciones y la búsqueda que lideran los investigadores y el equipo de inteligencia del Gaula Militar de La Guajira, ade-

más de definir acciones frente a este caso de secuestro en Uribia.

Por su parte, el Gaula Militar de La Guajira informó que tiene desplegado un equipo de inteligencia en cada uno de los rincones de Uribia con el fin de dar con la ubicación de Rodríguez Gómez, por lo que se espera obtener resultados favorables que permitan establecer su paradero y la captura de los responsables de este hecho.

Por último, las personas que puedan aportar información sobre el caso podrán comunicarse a las líneas 313-2970675, 313-2970670, 317-6570462 o a la línea gratuita 147 del Gaula Militar, con la garantía de absoluta reserva.